



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 09/11/2016

DECRETO EXENTO N° 3693 /

VISTOS:

1.-El Acuerdo N° 261-262-263 de Ordinaria N° 30 - 31 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: "Junta de Vecinos Union y Progreso" "Club del Adulto Mayor Sol de Otoño", "Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Patinaje Artístico Vallenar", "Asociación de Funcionarios Jardín Infantil Rayito de Sol"

2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

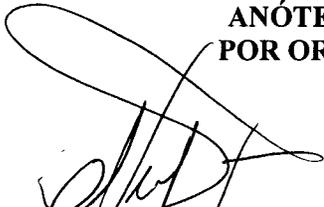
1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Junta de Vecinos Union y Progreso Edith Ardiles Cortes	Para apoyar en parte gastos que se originara en practicar resonancia magnética de rodilla a socia de la organización Sra. María Arana Ubilla	261- 12/10/2016	\$70.000.-
Club del Adulto Mayor Sol de Otoño Nilda Núñez Aguirre	Para apoyar gastos que se originaran en la compra de colaciones para socios de la organización quienes realizarán viaje a la ciudad de Valdivia en el mes de Noviembre del presente año	262 02/11/2016	\$ 50.000.-
Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Patinaje Artístico Vallenar Marjorie Muñoz Valdés	Para apoyar en parte la compra de pasajes para asistir a Campeonato de Patinaje Artístico en la Ciudad de Santiago	263 02/11/2016	\$100.000.-
Asociación de Funcionarios Jardín Rayito de Sol Edita Alfaro Troncoso	Para gastos asociados en la realización actividad de aniversario	264 02/11/2016	\$294.000.-

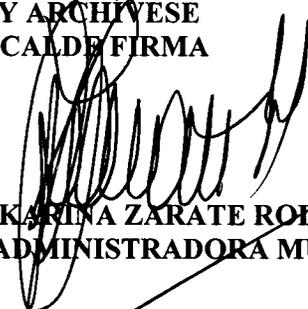


2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY PAFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (4)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/PLT/com.

